



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/84/22, del Departamento Psicología Experimental, Área Metodología de las Ciencias del Comportamiento, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	xG9JrApM+0EqhNoBomkMQA==	Fecha	01/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xG9JrApM+0EqhNoBomkMQA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	
DEPARTAMENTO		
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS EN PSICOLOGÍA. Perfil investigador: Aproximaciones metodológicas diversas para el estudio de la identidad, el empleo y el estigma asociado a personas en escenarios de vulnerabilidad social.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/84/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ana María López Jiménez

Fdo.: Rafael Jesús Martínez Cervantes

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Oscar Martín Lozano Rojas

Fdo.: Vicente Manzano Arrondo

Fdo.: María Eva Trigo Sánchez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	TcEySzqB3Uk5bGMXzwLNog==	Fecha	28/09/2022
Firmado Por	RAFAEL JESUS MARTINEZ CERVANTES		
	MARIA EVA TRIGO SANCHEZ		
	VICENTE MANZANO ARRONDO		
	Oscar Martin Lozano Rojas		
	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TcEySzqB3Uk5bGMXzwLNog==	Página	1/2





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Historial académico (puntuación máxima 10 puntos)

- a) Título de doctor/a (**hasta 3 puntos**)
- b) Premio extraordinario de doctorado (**hasta 3 puntos**)
- c) Tesis Sobresaliente Cum Laude (**2 puntos**)
- d) Titulación de máster adecuada al perfil de la plaza (**hasta 1 punto**)
- e) Otras titulaciones relevantes para el desempeño docente/investigador adecuadas al perfil de la plaza (**hasta 1 punto**)

2) Historial y experiencia docente específica del perfil de la plaza, con especial consideración de los siguientes méritos (puntuación máxima 20 puntos)

- a) Docencia reglada impartida específica en el área de conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, especialmente en materias del perfil docente de la plaza, así como evaluaciones positivas de la calidad de la docencia (**hasta 8 puntos**)
- b) Dirección/codirección de trabajos fin de estudios afines al perfil docente de la plaza (**hasta 4 puntos**)
- c) Dirección /codirección de tesis doctorales afines al perfil de la plaza (**hasta 4 puntos**)
- d) Participación en proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (**hasta 4 puntos**)

3) Historial y experiencia investigadora específica del perfil de la plaza (puntuación máxima 30 puntos)

- a) Autoría de artículos publicados en revistas científicas con factor de impacto según el Journal Citation Report (JCR), SCI-Mago de Scopus (SJR), o con sello FECYT y/o autoría de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza (**hasta 10 puntos**)
- b) Dirección de proyectos de investigación de carácter competitivo en temáticas adecuadas al perfil de la plaza (**hasta 5 puntos**)
- c) Participación en proyectos de investigación de carácter competitivo en temáticas adecuadas al perfil de la plaza (**hasta 5 puntos**)
- d) Ayudas de movilidad y estancias de investigación iguales o superiores a dos meses en universidades distintas a la de origen o formación del candidato (**hasta 5 puntos**)
- e) Participación en comités editoriales de revistas de prestigio y comités científicos/organizadores de congresos, afines al perfil de la plaza (**hasta 5 puntos**)

4) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (puntuación máxima 4 puntos)

- a) Participación en otros tipos de proyectos, contratos y convenios con empresas e instituciones (**hasta 2 puntos**)
- b) Dirección de seminarios, cursos o asesoramiento afines al perfil de la plaza (**hasta 2 puntos**)

5) Historial y experiencia en gestión universitaria (puntuación máxima 5 puntos)

- a) Miembro de comisiones de trabajo en centros, titulaciones o departamentos universitarios y/o desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad de gestión universitaria (**hasta 2 puntos**)
- b) Miembro de comisiones de Calidad del Título y/o de Docencia (**hasta 2 puntos**)
- c) Participación en procesos de acreditación de títulos universitarios (**hasta 1 punto**)

6) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No procede al no tratarse de una plaza vinculada.

7) Capacidad para la exposición y el debate (puntuación máxima 10 puntos)**8) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (puntuación máxima 10 puntos)****9) Adecuación de los proyectos docente e investigador (puntuación máxima 10 puntos)****10) Otros méritos (puntuación máxima 1 punto)**

Aquellos relacionados de forma específica con los perfiles docente e investigador de la plaza no valorados anteriormente.

Código Seguro De Verificación	TcEySzqB3Uk5bGMXzwLNog==	Fecha	28/09/2022
Firmado Por	RAFAEL JESUS MARTINEZ CERVANTES MARIA EVA TRIGO SANCHEZ VICENTE MANZANO ARRONDO Oscar Martin Lozano Rojas ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TcEySzqB3Uk5bGMXzwLNog==	Página	2/2

